

- MARIN AIS, JOSÉ RAFAEL. “La adhesión de la Unión Europea al Convenio de Roma. El cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Europeo de Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico de la UE”. (2013)
- MIRANDA GONÇALVEZ, R. *La dignidad de la persona humana. Breve estudio comparado desde el derecho público* (1st ed., pp. 239-257). Curitiba. (2019)
- MUÑOZ MACHADO, S. “Los tres niveles de los derechos fundamentales en la Unión Europea: problemas de articulación”. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 50, pp.195-230. (2015)
- OCAÑA, JUAN. El Tratado de Roma (1957) – “La Historia de la Unión Europea y la Ciudadanía Europea”. (2003)
- PARLAMENTO EUROPEO. “Proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa” (no ratificado) (pp. 41-58). *EU Publications*. (2004)
- PEREZ LUÑO, A. E, “Diez tesis sobre la titularidad de los Derechos humanos”. (2001)
- PEREZ LUÑO, A. E, “La Carta de Niza y la Europa de los ciudadanos. Apostillas a la carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea”. 1st ed. (pp. 44-65). Madrid. *Universidad Carlos III de Madrid. Instituto Bartolomé de las Casas: Boletín Oficial del Estado*.(2002)
- PRIETO SANCHIS, L., “Constitucionalismo y globalización” *Revista de Derecho Vlex*, no 3357. (2013)
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Diccionario de la Real Academia Española de la lengua, (2020)
- RODRÍGUEZ BOADA, ANA MILENA. “Constitucionalismo Multinivel, interacción judicial y control de convencionalidad para la protección de los Derechos Humanos en Colombia”. (2016)
- RUIZ PRIETO, E. “Conoce las 7 características de los derechos fundamentales”. Recuperado de: <https://www.ruizprietoasesores.es/derecho/conoce-tus-derechos-fundamentales/?reload=520259>. (2016).

- SANCHEZ MARIN, ANGEL LUIS. “Concepto, Fundamentos y Evolución de los Derechos Fundamentales”. *EIKASIA*, 229-237. (2014)
- SANCHEZ MARTINEZ, VICTOR, “Derechos Humanos y Democracia en la Unión Europea” (2014)
- SEVILLA DURO, MIGUEL ANGEL, “El protocolo núm. 16 del Convenio Europeo de Derechos Humanos: El diálogo entre tribunales para la configuración de un espacio europeo de derechos”. *AdD especial: El TEDH en su sesenta aniversario (UM)*, 1-24. (2020)
- SLAUGHTER, ANNE-MARIE, “A Typology of Transjudicial Communication”. *University Of Richmond Law, Review* 99. (1994)
- VAN ROMPUY, HERMAN. “Concesión del Premio Nobel de la Paz”. (2012)
- WORLD JUSTICE PROJECT, WJP Rule of Law index. (2020)
- XIOL RIOS, JUAN ANTONIO. “The dialogue between courts: the court of justice of the european union and the constitutional court of Spain”. (2020)
- ZAERA ESPINOS, SALVADOR. “La cuestión prejudicial europea en la teoría y en la práctica: sentencias Torresi, k y a, y programa OMT”. *Universidad Complutense de Madrid*. (2016)

OTROS APUNTES E INFORMACIÓN CONSULTADA:

- Apuntes de Derecho Constitucional, profesora Rosario Tur Ausina. Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH)
- Apuntes de Derecho Administrativo, Profesot Jose Antonio Tardío Pato. Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad Miguel Hernandez de Elche (UMH).
- Apuntes de Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional Público, profesora Elena Crespo Navarro. Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH)

- Apuntes de Derecho de Historia de la Integración Europea, Profesora Manuela Rodríguez Fernández. Facultad de Derecho. Universidad Rey Juan Carlos (URJC).
- Apuntes de Filosofía del Derecho y Deontología, profesor Tomas de Domingo. Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH)



TABLA ANEXO 1 – VARIABLES DERECHOS FUNDAMENTALES EN LOS PAISES EUROPEOS

RANKING (X/128)	ESTADO	D1	D2	D3	D4	D5	%	VARIACIONES 2015-2020
54	ALBANIA	0,71	0,53	0,77	0,55	0,51	0,61	Estable y al alza hasta 2017. En el periodo 2018 empieza a descender
6	AUSTRIA	0,97	0,84	0,82	0,92	0,88	0,88	Estable y al alza hasta 2016 Constante desde entonces.
33	CROACIA	0,72	0,63	0,70	0,56	0,75	0,67	Mantiene una media constante en los últimos 5 años.
16	ESPAÑA	0,86	0,72	0,77	0,87	0,82	0,80	Estable con ligero repunte al alza en los últimos 2 periodos.
68	MOLDAVIA	0,68	0,51	0,63	0,47	0,59	0,57	Tendencia al alza en el periodo 15-16. Descenso en el periodo siguiente y constante a la fecha.
2	NORUEGA	0,94	0,95	0,88	0,90	0,96	0,92	Descenso en el periodo 15-17. Subida progresiva en los últimos 3 periodos
7	PAÍSES BAJOS	0,93	0,85	0,79	0,82	0,86	0,85	Descenso continuo desde el periodo 2015 a 2019. A la fecha constante.
39	POLONIA	0,75	0,62	0,53	0,59	0,63	0,62	Descenso continuo desde el periodo 2015 hasta la fecha.
13	REINO UNIDO	0,91	0,84	0,85	0,76	0,89	0,85	Estable y al alza hasta 2019. Descenso pronunciado hasta la fecha actual
123	TURQUÍA	0,35	0,26	0,21	0,25	0,30	0,28	Descenso continuo en periodo 2015-2017 Constante en los últimos periodos hasta la fecha.

LEYENDA:

D1 → Derecho a la vida y a la seguridad de la persona

D2 → Libertad de opinión y expresión

D3 → Libertad de creencia y religión

D4 → Libertad de privacidad sin interferencias arbitrarias

D5 → Libertad de asamblea y asociación

% → Media aritmética -redondeada a la décima- de los porcentajes de las distintas variables

DATOS TRANSCRITOS:

Albania → ranking global – sobre 128 – posición 54

--estable y al alza hasta 2017, en 2018 empieza a descender hasta 0,61

Austria → ranking global – sobre 128 – posición 6

--estable y al alza hasta 2016, desde entonces constante en 0,88

Croacia → ranking global – sobre 128 – posición 33

--se mantiene una media constante en los últimos 5 años, en 0,67

España → ranking global – sobre 128 – posición 16

--Estable con ligero repunte al alza en los últimos 2 periodos, en 0,79-0,80

Moldavia → ranking global – sobre 128 – posición 68, Tendencia al alza en el periodo 2015-2016, descenso en el siguiente periodo y constante hasta la fecha. en 0,57

Noruega → ranking global – sobre 128 – posición 2, descenso en el periodo 2015-2017, subida progresiva en los últimos 3 periodos hasta 0,92

Países bajos → ranking global – sobre 128 – posición 7, descenso continuo desde el periodo 2015 a 2019. A la fecha constante en 0,85

Polonia → ranking global – sobre 128 – posición 39, descenso continuo desde el periodo 2015 hasta la fecha. Actualmente en 0,62

Reino Unido → ranking global – sobre 128 – posición 13

--estable y al alza hasta 2019, descenso pronunciado hasta la fecha actual en 0,85

Turquía → ranking global – sobre 128 – posición 123, descenso continuo en periodo 2015-2017, constante en los últimos periodos hasta la fecha en 0,28

